



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800248004-7



República de Colombia

RESOLUCION No. 047

(23 Febrero de 2016)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41°. Literal d),

CONSIDERANDO

Que en el Plan Estratégico Institucional 2016-2019, se tiene establecido la Ampliación de Cobertura de los Programas Académicos Técnico Profesionales y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Que por parte de la Oficina de Mercadeo, se realizó el correspondiente estudio previo para la publicación de Avisos Publicitarios en diferentes paraderos de la Ciudad de Santiago de Cali.

Que la Empresa Equipamientos Urbanos de Colombia, presentó la factura No 6945 y 23060 por la prestación de dicho servicio.

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidió el Certificado de Disponibilidad presupuestal No 4116 del 22 Febrero de 2016 del Rubro A-2-0-4-7-4 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a la pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR el pago de las facturas No 23060 y 6945 presentada por la Empresa Equipamientos Urbanos de Colombia por concepto de afiches Metálicos Publicitarios en diferentes paraderos de la Ciudad de Santiago de Cali, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA(\$1.938.360).

Artículo 2°. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis (2016).


NEYL GRIZALEZ ARANA
Rector